

Anexo 7: Ficha de vigencia del planeamiento del ayuntamiento tras la aprobación del documento en tramitación ⁽¹⁾

DATOS DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO GENERAL EN TRAMITACIÓN							
Ayuntamiento							
Provincia							
Código del instrumento de planeamiento				<i>Según la codificación básica contenida en estas normas técnicas</i>			
PLANEAMIENTO VIGENTE TRAS LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO							
Clase	Tipo (TIP)	Nombre del instrumento	Fecha AD	Fecha DOG	Fecha BOP	Vigencia	Incidencias / Observaciones
PLANEAMIENTO QUE SE TRANSFORMA EN HISTÓRICO TRAS LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO							
Clase	Tipo (TIP)	Nombre del instrumento	Fecha AD	Fecha DOG	Fecha BOP	Vigencia	Incidencias / Observaciones

Campos de la tabla	Dominio de los campos
Clase	PX: planeamiento general; PD: planeamiento de desarrollo; OUTRO: otras figuras de planeamiento.
Tipo (TIP)	Para el planeamiento general: PXOM: plan general de ordenación municipal; PBM: plan básico municipal; NNSSPP: normas subsidiarias de planeamiento; PXOU: plan general de ordenación urbana; POMR: proyecto de ordenación del medio rural. Para el planeamiento de desarrollo: PP: plan parcial; PE: plan especial; PEP: plan especial de protección; PERI: plan especial de reforma interior; PEPRI: plan especial de protección y reforma interior; PEID: plan especial de infraestructuras y dotaciones; PS: plan de sectorización; PAU: programa de actuación urbanística. Para otras figuras de planeamiento: DNR: delimitación de suelo de núcleo rural; ED: estudios de detalle; DSU: delimitación de suelo urbano. En caso de que se trate de una modificación de uno de estos instrumentos, la nomenclatura del (TIP) estará precedida de la letra M; en caso de que se trate de una corrección de errores, estará precedida de la letra CE y, en caso de que se trate de un documento refundido, de las letras DR.
Vigencia	NUEVO EN TRÁMITE: nuevo planeamiento general que aún se encuentra en tramitación; NUEVO AD: nuevo planeamiento general aprobado definitivamente; API: ámbito de planeamiento incorporado (se cubrirá el campo con este dominio en los instrumentos de planeamiento que correspondan).

(1) En el caso particular de los instrumentos en tramitación, se cubrirán los campos de las fechas con la expresión "en trámite" o, de estar ya aprobados pero pendientes de publicaciones oficiales, con la expresión "pendiente". En aquellos campos de fechas para los cuales no se disponga de información, se indicará esta circunstancia con la expresión "sin datos" o, en caso de que estos campos no resulten de aplicación, con la expresión "no aplicable".